

ACUERDO No. 38-CNR/2020. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco de la agenda aprobada, denominado: **Adquisiciones y Contrataciones, subdivisión cinco punto uno: "Informe de ejecución de la Programación anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC), correspondiente al primer trimestre, año 2020"**; de la de la sesión ordinaria número siete, celebrada en forma virtual, a las ocho horas con treinta minutos del nueve de julio de dos mil veinte; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez, y;

CONSIDERANDO:

- I. Que el objeto del informe presentado es dar a conocer al titular de la institución las contrataciones que se han realizado, durante el primer trimestre de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), cuya información se detalla en los cuadros siguientes:

Informe primer trimestre 2020

FORMA DE CONTRATACION	Cantidad de Requerimientos	Orden de compra/ Contrato	MONTO EJECUTADO (\$), FONDOS PROPIOS			TOTAL TRIMESTRE 2020
			ENERO	FEBRERO	MARZO	
Licitacion Pública	2	5	\$ 300,756.31	\$ -	\$ -	\$300,756.31
Arrendamientos de Inmuebles	21	21	\$ 848,670.84	\$ -	\$ -	\$848,670.84
Contratación Directa	1	1	\$ 113,686.05	\$ -	\$ -	\$113,686.05
Procesos BOLPROS	3	12	\$ 86,213.80	\$ 168,746.97	\$ 227,061.64	\$482,022.41
DR-CAFTA	2	2	\$ 2,204,607.48	\$ -	\$ -	\$2,204,607.48
Libre Gestión (Orden de compra)	55	63	\$ 142,873.94	\$ 78,464.41	\$ 79,797.79	\$301,136.14
Libre Gestión (Contrato)	28	33	\$ 587,476.47	\$ 4,327.90	\$ 159,857.50	\$751,661.87
Total Ejecutado	112	137	\$4,284,284.89	\$251,539.28	\$466,716.93	\$5,002,541.10
Total Programado			\$4,614,635.00	\$344,355.00	\$1,423,402.50	\$6,382,392.50
No ejecutado			\$330,350.11	\$92,815.72	\$956,685.57	\$1,379,851.40
Porcentaje de Ejecución			92.84%	73.05%	32.79%	78.38%

En el primer trimestre del 2020, se alcanzó una ejecución de \$5,002,541.10, que representa el 78.38% de lo programado que ascendió a \$ 6,382,392.50. El monto total no ejecutado ascendió a \$ 1,379,851.40, teniendo el impacto más significativo en este monto de no ejecución, lo programado para el mes de marzo por \$ 956,685.57 el valor no ejecutado, debido a las restricciones y medidas sanitarias establecidas por el estado de emergencia en el país por el COVID-19, que ha impactado en las actividades de comercio de los proveedores y a las instituciones. Cabe mencionar que dentro de las programaciones de la PAAC del mes de marzo, se encuentra el proceso de Licitación de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, el cual debido a la suspensión de los plazos, no se ha logrado formalizar la contratación.

18

Informe primer trimestre 2020

FORMA DE CONTRATACION	MONTO EJECUTADO (\$)									RESUMEN		
	Cantidad de Requerimientos	Orden de compra/ Contrato	ENERO	Cantidad de Requerimientos	Orden de compra/ Contrato	FEBRERO	Cantidad de Requerimientos	Orden de compra/ Contrato	MARZO	Cantidad de Requerimientos	Orden de compra/ Contrato	TOTAL TRIMESTRE 2020
Licitacion Pública	2	5	\$ 300,756.31	0	0	\$ -	0	0	\$ -	2	5	\$300,756.31
Arrendamientos de Inmuebles	21	21	\$ 848,670.84	0	0	\$ -	0	0	\$ -	21	21	\$848,670.84
Contratación Directa	1	1	\$ 113,686.05	0	0	\$ -	0	0	\$ -	1	1	\$113,686.05
Procesos BOLPROS	1	2	\$ 86,213.80	1	9	\$ 168,746.97	1	1	\$ 227,061.64	3	12	\$482,022.41
DR-CAFTA	2	2	\$ 2,204,607.48	0	0	\$ -	0	0	\$ -	2	2	\$2,204,607.48
Libre Gestión (Orden de compra)	5	5	\$ 142,873.94	22	25	\$ 78,464.41	28	33	\$ 79,797.79	55	63	\$301,136.14
Libre Gestión (Contrato)	22	22	\$ 587,476.47	1	1	\$ 4,327.90	5	10	\$ 159,857.50	28	33	\$751,661.87
Total Ejecutado	54	58	\$4,284,284.89	24	35	\$251,539.28	34	44	\$466,716.93	112	137	\$5,002,541.10
Total Programado			\$4,614,635.00			\$344,355.00			\$1,423,402.50			\$6,382,392.50
Diferencia			\$330,350.11			\$92,815.72			\$956,685.57			\$1,379,851.40
Porcentaje de Ejecución			92.84%			73.05%			32.79%			78.38%

Informe primer trimestre año 2020

FORMA DE CONTRATACION	MONTO EJECUTADO			TOTAL TRIMESTRE 2020
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
Licitacion Pública	\$ 300,756.31	\$ -	\$ -	\$300,756.31
Arrendamientos de Inmuebles	\$ 848,670.84	\$ -	\$ -	\$848,670.84
Contratación Directa	\$ 113,686.05	\$ -	\$ -	\$113,686.05
Procesos BOLPROS	\$ 86,213.80	\$ 168,746.97	\$ 227,061.64	\$482,022.41
DR-CAFTA	\$ 2,204,607.48	\$ -	\$ -	\$2,204,607.48
Libre Gestión (Orden de compra)	\$ 142,873.94	\$ 78,464.41	\$ 79,797.79	\$301,136.14
Libre Gestión (Contrato)	\$ 587,476.47	\$ 4,327.90	\$ 159,857.50	\$751,661.87
Total Ejecutado	\$4,284,284.89	\$251,539.28	\$466,716.93	\$5,002,541.10
Total Programado	\$4,614,635.00	\$344,355.00	\$1,423,402.50	\$6,382,392.50
Diferencia (P-E)	\$330,350.11	\$92,815.72	\$956,685.57	\$1,379,851.40
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado				78.38%

Informe de contrataciones por modalidad de compras de enero a marzo 2020

FORMA DE CONTRATACION	MONTO DEL PRIMER TRIMESTRE 2020	RELACIÓN PORCENTUAL PRIMER TRIMESTRE
Licitacion Pública	\$ 300,756.31	6.01%
Arrendamientos de Inmuebles	\$ 848,670.84	16.96%
Contratación Directa	\$ 113,686.05	2.27%
Procesos BOLPROS	\$ 482,022.41	9.64%
DR-CAFTA	\$ 2,204,607.48	44.07%
SUB-TOTAL	\$ 3,949,743.09	78.95%
Libre Gestión (Orden de compra)	\$ 301,136.14	6.02%
Libre Gestión (Contrato)	\$ 751,661.87	15.03%
SUB-TOTAL LIBRE GESTIÓN	\$ 1,052,798.01	21.05%
Total Ejecutado	\$ 5,002,541.10	100.00%
Total Programado	\$ 6,382,392.50	
Diferencia programado y ejecutado	\$ 1,379,851.40	
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	78.38%	

Informe de Libre Gestión primer trimestre año 2020

INFORME CONSOLIDADO DE PROCESOS POR LIBRE GESTIÓN, AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2020, FONDOS PROPIOS					
TIPO DE FONDOS	TOTAL EJECUTADO	ORDEN DE COMPRAS	CONTRATOS	MONTO EJECUCIÓN LIBRE GESTIÓN	PORCENTAJE EJECUTADO LIBRE GESTIÓN
FONDOS PROPIOS	\$ 5,002,541.10	\$301,136.14	\$751,661.87	\$1,052,798.01	21.05%
TOTAL	\$5,002,541.10	\$301,136.14	\$751,661.87	\$1,052,798.01	21.05%

DETALLE DE MONTOS ADJUDICADOS POR DESIGNADOS EN PROCESOS POR LIBRE GESTION, EJECUCIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020, CON FONDOS PROPIOS					
DESIGNADO	CONTRATO	ORDEN DE COMPRAS	MONTO EJECUCIÓN LIBRE GESTIÓN	PORCENTAJE ADJUDICADO POR DESIGNADO	
DIRECTOR EJECUTIVO (Acuerdo de Consejo Directivo N° 146-CNR/2014 y Acuerdo de Consejo Directivo No. 103-CNR/2019)	\$ 373,581.12	\$ 26,744.61	\$ 400,325.73	38.02%	
SUBDIRECTOR EJECUTIVO (Acuerdos: a) De Consejo Directivo No. 103-CNR/2019 y b) Direccion Ejecutiva N° 140/2014)	\$ 378,080.75	\$ 274,391.53	\$ 652,472.28	61.98%	
TOTAL	\$ 751,661.87	\$ 301,136.14	\$ 1,052,798.01	100.00%	
PORCENTAJE	71.40%	28.60%	100.00%		

- II. Que en la ejecución de los procesos de Libre Gestión, se ha dado cumplimiento al artículo 70 de la LACAP, referente al no fraccionamiento, para lo cual en la plataforma informática diseñada para el desarrollo de estos procesos, se ha colocado un filtro (alerta) que no permite procesar un requerimiento cuando con dicho monto excede el límite de la Libre Gestión (US\$ 73,000.00 dólares).

8

- III. Que el referido jefe, solicita al Consejo Directivo, de conformidad con los artículos 10 letra m) y 18 de la LACAP: 1) Dar por recibido del informe general consolidado, sobre la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, durante el **primer trimestre del ejercicio fiscal 2020**, correspondientes a las programaciones de compras 2) Dar por recibido del informe por designados para adjudicar en la modalidad de Libre Gestión de la ejecución correspondiente al mismo período, indicándose que no existe fraccionamiento en dicha modalidad.

Por tanto, el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales; de conformidad con lo expuesto por el mencionado jefe; con los artículos 10 letra m) y 18 de la LACAP,

ACUERDA: I) Dar por recibido el informe general consolidado, sobre la ejecución de la Programación anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) durante el **primer trimestre del ejercicio fiscal 2020**. **II) Dar por recibido** el informe por designados para adjudicar en la modalidad de Libre Gestión de la ejecución correspondiente al mismo período, indicándose que no existe fraccionamiento en dicha modalidad. La moneda indicada es el dólar de los Estados Unidos de América. **III) Comuníquese**. Expedido en San Salvador, catorce de julio de dos mil veinte.



Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruiz
Secretaria del Consejo Directivo

